

## ACTA N° 90

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de mayo de 2011, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la **Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SR. DINAH MAC LEAY ENSOR.  
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.  
SR. RICARDO MÉNDEZ TAPIA, Jefe Depto. Planificación, Des. Com. y Fom. Productivo.

#### **TABLA A TRATAR**

- 1. Análisis compromiso de aporte municipal al proyecto "Adquisición Generador Diesel, Villa Ponsomby".**
- 2. Modificaciones Presupuestarias.**
- 3. Varios.**

- 
- 1. Análisis compromiso de aporte municipal al proyecto "Adquisición Generador Diesel, Villa Ponsomby".**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Ricardo Méndez, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, informe el presente punto de la Tabla.

El señor Ricardo Méndez, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, hace entrega del documento que contiene el mencionado proyecto, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

El señor Ricardo Méndez, Jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, manifiesta que el mencionado proyecto postula al Fondo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), por un monto de M\$ 49.999, y consiste en la adquisición de un nuevo generador con una potencia de 70 KVA, con el objeto de contar con un equipo de respaldo y a la vez como vía alternativa en utilización de la energía eléctrica de Villa Ponsomby. Para estos efectos el Concejo Municipal debe

aprobar los gastos de gestión operacional y mantención, que ascienden al monto de \$ 31.000.000 anuales.-

**ACUERDO N°323: Se acuerda, por unanimidad del Concejo, comprometer los recursos para solventar los gastos de gestión operacional y mantención que ascienden a la suma de \$31.000.000.- (treinta y un millones de pesos) anuales, que corresponden al proyecto denominado "Adquisición de Generador Diesel Villa Ponsomby" que postula a financiamiento del PMU.**

## **2. Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión y Servicio incorporado de Salud.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa la presente Modificación Presupuestaria, correspondiente a Gestión, que corresponde al pago por concepto de Contrato de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Río Verde y el señor Lorenzo Raipillan Vidal.

- Presupuestos Gastos.- Se aumenta el Clasificador Presupuestario denominado: "Otras Indemnizaciones" en M\$ 1.400. Se disminuye el Clasificador Presupuestario denominado: "Saldo Final de Caja" en M\$1.400. El presupuesto ajustado es de M\$1.064.580.-
- Presupuesto Ingresos.- No sufre modificación.-

**ACUERDO N°324: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente Gestión, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.**

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa la presente Modificación Presupuestaria, correspondiente al Servicio incorporado de Salud.

- Presupuestos Gastos.- Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados: "Sueldo Base" en M\$902; "Asignación de Zona, Art. 26 Ley 19.378" en M\$635; "Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378" en M\$ 305; "Asignación por Desempeño Dificiles" M\$ 190; "Asignación Zonas Extremas" M\$ 510; "Asignación Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378" en M\$ 902; "Otras Cotizaciones Previsionales" en M\$ 80; "Aguinaldo de Fiestas Patrias" en M\$ 50; "Aguinaldo de Navidad" en M\$ 50, "Bono Extraordinario Anual" en M\$ 250; "Trabajos Extraordinarios" en M\$ 563; "Comisiones de Servicios en el País" en M\$ 380; ". El presupuesto ajustado es de M\$ 140.430.-
- Presupuesto Ingresos.- No sufre modificación.-

**ACUERDO N°325: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente al Servicio incorporado de Salud, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.**

**3. Varios.**

El señor Concejal Tito Ampuero, manifiesta sobre el estado de avance de las Bases Administrativas de Licitación Pública del Proyecto denominado "Villa Darwin".

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que el Abogado señor Mario Casas se encuentra abocado a revisar las mencionadas Bases y una vez entregadas y analizadas por el comité técnico deberán ser sancionadas por el Concejo Municipal.

La señora Concejala Soledad Ampuero, manifiesta por los terrenos de Villa Ponsomby, de los cuales tuvo conocimiento que se están efectuando trabajos de topografía, para verificar límites.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que efectivamente se están realizando trabajos de topografía, pero aún el estudio pertinente no ha terminado. Agrega que el mencionado estudio contempla verificar los límites tanto del señor Santelices como del señor Concha.

El señor Concejal Tito Ampuero, consulta por la tramitación de la Corporación Municipal Cultural de Río Verde.

La señora Alcaldesa, manifiesta que todos los antecedentes pertinentes fueron ingresados a la Secretaría Regional de Justicia por parte del Abogado señor Mario Casas.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa la posibilidad de traer desde el gaseoducto que atraviesa la comuna de Laguna Blanca, gas para las futuras instalaciones en Villa Darwin, con el objeto de aumentar la plusvalía de esos terrenos.

EL señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que si bien es cierto la idea es interesante, pero involucra el pago de servidumbres, de a lo menos 5 propietarios, quizás sería más conveniente tener una planta regasificadora. Asimismo dadas las circunstancias de la crisis energética actual, dependamos del carbón.

El señor Concejal Tito Ampuero, consulta por el proyecto "Análisis de energía eólica combinación con energía convencional".

EL señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que dicho proyecto se encuentra pendiente y se deben elaborar las respectivas bases a cargo del Departamento de Planificación, sin embargo recuerda que el 2009 se presentaron proyectos de Energías Renovables no Convencionales a financiamiento FRIL, los cuales fueron desechados por no cumplir con la normativa del Fondo y recomendándose postularlos a otras fuentes de

financiamientos, lo cual se ejecuto pero quedo en etapa de estudio sin financiamiento.

El señor Concejal Tito Ampuero, manifiesta que tiene conocimiento que el Gobierno esta financiando este tipo de iniciativas y que existen los recursos.

La señora Alcaldesa, expresa que hará las consultas pertinentes.

La señora Alcaldesa, informa del curso denominado "Acceso a la Justicia, Participación Ciudadana, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas" a realizarse en la ciudad de San Antonio entre el 31 de mayo al 04 de junio del presente año, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades.

**ACUERDO N°326: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la comisión de servicio del señor Concejal Augusto Hoffmann, para participar del curso denominado "Acceso a la Justicia, Participación Ciudadana, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas" a realizarse en la ciudad de San Antonio entre el 31 de mayo al 04 de junio del presente año, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades.**

La señora Concejala Isabel Herrera, agradece en nombre de las socias del Centro Madres "Los Cisnes" el cambio de ventanas termo panel que contribuirá a mejorar las condiciones de habitabilidad de dicho centro.

Siendo las 15:45 horas se da por finalizada la Nonagésima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



**NÉSTOR HARO MANCILLA**  
**Secretario Municipal (S)**